

UNIVERSIDAD

Mi Universidad

Nombre del alumno: Dayani Guadalupe Morales H.D.Z.

Parcial : 2

Nombre de la materia: Submodulo

Nombre del maestro : Reynaldo

Nombre de la Licenciatura: RH

Cuatrimestre: sexto

Unidad 2

Aspectos legales

Son objetivos al considerar los aspectos jurídicos que se adquieren al momento de reclutar nuevo personal

Aspectos que se deben de conocer antes de contratar

- * Edad : es importante saber la edad del trabajador ya que si es menos de 16 años la relacion de trabajo se seguirá para condiciones especiales
- * Motivo por la cual terminó la relación de trabajo : si culminó en malos términos con su anterior patrón es muy posible que vuelva a ocurrir lo mismo
- * Carta de antecedentes no penales : con esta su sabrá si el trabajador ah sido sancionado o ah purgado una cadena
- * Posibilidad de embarazo: estará incapacitada y por tanto no laboró 90 días
- * Nombre de las empresas en las que trabajo anteriormente: saber dónde ah prestado sus servicios el trabajador le dará más luz respecto a su experiencia y capacidad
- * Tiempo que laboró en trabajos anteriores: existe la posibilidad de que el trabajador presente una demanda laboral
- * Aguanto ascienden sus gastos mensuales: si el sueldo no es suficiente para el trabajador no desempeñará sus funciones con buena actitud y estará en búsqueda de nuevas oportunidades

Unidad 2

Ley federal del trabajo

- >Artículo 96: los trabajadores dispondrán libremente de sus salarios
- >Artículo 100: el salario se pagará directamente al trabajador
- >Artículo 101: el salario efectivo deberá pagarse con moneda
- >Artículo 108: el salario se efectuará en el lugar de los trabajadores
- >Artículo 112: los salarios no podrán ser embargados
- >Artículo 115: beneficiarios del trabajador tendrán derecho a recibir prestaciones

Instituciones destacadas

- >IMSS >ISSSTE
- >INFONAVIT >AFORE

Responsables de la seguridad de México moderno

Unidad 2

Ley federal del trabajo

- > Artículo 96: los trabajadores dispondrán libremente de sus salarios
- > Artículo 100: el salario se pagará directamente al trabajador
- > Artículo 101: el salario efectivo deberá pagarse con moneda
- > Artículo 108: el salario se efectuará en el lugar de los trabajadores
- > Artículo 112: los salarios no podrán ser embargados
- > Artículo 115: beneficiarios del trabajador tendrán derecho a recibir prestaciones

Instituciones destacadas

- > IMSS > ISSTE
- > INFONAVIT > AFORE

Responsables de la seguridad de México moderno

¿Cómo se calcula?

Se sumaron los 365 días del año más 15 días de aguinaldo, más 3 días este último es el resultado de la multiplicación de 12 días de vacaciones por 25% de la prima vacacional

Sdi

Factor de integración mínimo
Este resultado se divide entre 365 días y se obtiene 1.0493 cantidad conocida como el factor de integración mínima que se usa para determinar el salario diario empleado.

Ejemplo
Días del año 365
+ días de aguinaldo 15
+ días de vacaciones 3
= total de días 383

12 días x .25 = 3

